Organización de Aviación Civil Internacional Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

GTE/16 — NI/04Rev 02/09/16

Décimo Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Escrutinio (GTE/16)

Ciudad de México, México, 5 – 9 de septiembre de 2016

Cuestión 4 del

Orden del Día: Lecciones aprendidas por los Estados CAR/SAM para reducir el número de los

LHD

PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA VALIDAR DATOS LHD

(Presentada por Chile)

RESUMEN EJECUTIVO									
Estado de Chile e Aérea de los Esta CARSAMMA, y me Objetivos	dio presenta un resumen de los procedimientos establecidos por el n la coordinación con los prestadores de Servicios de Navegación ados adyacentes, con el fin de enviar datos de LHD validados a didas adoptadas para su mitigación. • Seguridad Operacional								
Estratégicos: Referencias:	 Capacidad y eficiencia de la navegación aérea Desarrollo económico del transporte aéreo LHD Chile-2015,2016 								

1. Introducción

- 1.1 Dada la importancia de la gestión de la información para la toma de decisiones y revisión de procesos, es de especial relevancia la calidad de los datos aportados a CARSAMMA en forma de LHD ya validados, depurados y ajustados a la normativa vigente.
- 1.2 Para lograr lo anterior, el Estado de Chile ha aplicado una metodología de coordinación con sus Estados adyacentes, que ha permitido validar y depurar los datos enviados y adoptar medidas de mitigación oportunas que apunten a disminuir estos sucesos no deseados.
- 1.3 Los antecedentes y metodología utilizada se presentan a continuación.

2. Antecedentes

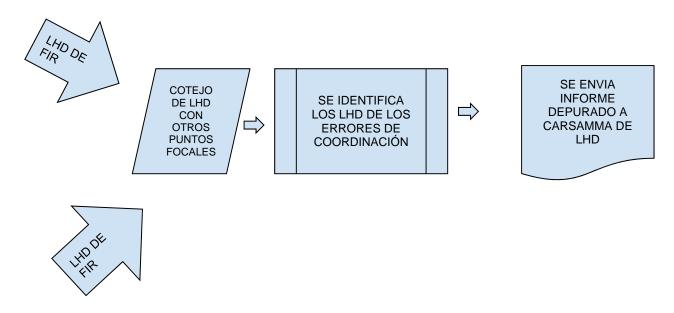
En la tabla siguiente, se presentan la cantidad de LHD entre los años 2015 y 2016, distinguiendo entre la cantidad de sucesos reportados v/s los sucesos de responsabilidad de los Servicios ATS de Chile .

2015	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
LHD REPORTADOS	0	8	5	3	4	1	3	1	4	3	2	3
LHD DE RESPONSABILIDAD DE CHILE	0	3	2	0	1	1	0	1	2	0	0	1

2016	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC
LHD REPORTADOS	2	1	3	3	11	2						
LHD DE RESPONSABILIDAD DE CHILE	0	1	2	1	2	0						

3. Metodología de trabajo

- 3.1 Se ha establecido una metodología de trabajo coordinado y de muy buen entendimiento entre los Estados adyacentes a Chile, con el fin de filtrar los LHD y así tomar medidas anticipadas con los errores de coordinación detectados, que sin llegar a ser LHD son riesgos identificados que deben ser gestionados como peligros conocidos.
- 3.2 La coordinación adquirida, permite retroalimentar el proceso de análisis de datos relativos a horas del evento, audio e imágenes de los sistemas de visualización, etc., pudiendo así depurar y validar los LHD enviados.
 - a) Como primer paso, el Punto Focal de Chile recibe los LHD reportados por los diferentes Jefes ATS de las FIR de Chile y los envía a su contraparte en los Estados adyacentes. Todo esto en los primeros 5 días del mes.
 - b) Luego de la recepción de la información complementaria por parte de los Puntos Focales de los estados adyacentes, establece los eventos que serán reportados a CARSAMMA antes del día 15 de cada mes.



- 3.3 Como ejemplo de esta metodología podemos presentar los siguientes casos:
 - En febrero 2016 se detectaron 6 casos que reportar y que luego de cotejar los antecedentes con el Punto Focal del ANSP adyacente, se envió solo uno como LHD, los otros, de común acuerdo, fueron tratados como errores de coordinación y aplicadas medidas de mitigación correspondientes.
 - En junio se evidencian 6 casos que luego de analizarlos, fueron reportados 3 LHD cotejados con el Estado adyacente.
- 3.4 Los errores recurrentes detectados son:
 - La no revisión oportuna de estimadas o cambios de nivel
 - No ajustarse a las Cartas de Acuerdo, en cuanto a entrega de datos y estimadas
 - Omisión de transferencia.

4. Medidas de mitigación

- 4.1 Producto de la detección anticipada de errores de coordinación que no caen en la categoría de LHD, ha permitido que cada ANSP adopte medidas de mitigación y pueda aplicar procesos de entrenamiento dando importancia a estos factores.
- 4.2 Para que este sistema funcione es necesario que cada punto focal exponga transparentemente sus errores de coordinación y fallas de mecanismos, con la idea de revisar continuamente los procesos y dar una mayor seguridad a la aviación en los espacios aéreos de jurisdicción, además de ello, de debe:
 - Comprometer a cada ATCO al reporte oportuno y fidedigno, el que en lo posible no debería ser punitivo
 - Hacer un seguimiento de las notificaciones

- Crear la exigencia en cada Punto Focal de anticiparse y advertir a cada FIR adyacente la necesidad de obtener los registros los primeros días del mes
- Sensibilizar a todos los responsables de brindar los Servicios de Control en cada FIR como primeros encargados del reporte
- Realizar charla informativa a los responsables de validar los datos en cada FIR, con el fin de que puedan discriminar oportunamente los LHD de los errores operacionales
- Actualizar los procesos de instrucción, tomando en cuenta los errores recurrentes
- Realizar talleres de manejo del error para los ATCO
- Establecer reuniones anuales de jefes ATS en las cuales junto con otros temas de interés se sensibiliza los alcances de los LHD

5. Conclusión

- 5.1 Que, el Grupo de Trabajo de Escrutinio tome conocimiento de la información proporcionada en esta Nota de Estudio.
- Que, apoye la iniciativa de Chile y los Estados adyacentes, que busca optimizar la coordinación, uno de los pilares fundamentales en que se sustenta la seguridad aérea, lo que sumado a los reportes de los LHD que, tratados en esta forma, evidencian oportunidades de mejora y propician cambios que se pueden reflejar en la actualización de cartas de acuerdo y coordinaciones inmediatas.
- 5.3 Que, los Estados de la Regiones del Caribe y Sudamérica establezcan mecanismos similares, con las FIR Adyacentes con la finalidad de establecer mejorares en las coordinaciones y validación de los datos LHD.